

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 221-93 que nombra a los Dres. Ramiro Placencia del Villar y Héctor B. Matos Soriano, Procuradores Fiscales de los Distritos Judiciales de Monseñor Nouel y Azua, respectivamente.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Dr. Ramiro Placencia del Villar, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sustitución del Dr. Geraldino Rafael Fernández Díaz.

Artículo 2.- El Dr. Héctor B. Matos Soriano, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua, en sustitución del Dr. Enrique Isauro Martínez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No.222-93 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, al Dr. Crisóstomo Pizarro, Representante del Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF).**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 222-93

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Crisóstomo Pizarro, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);

VISTA la Ley No. 1302, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- Se concede al Doctor Crisóstomo Pizarro, Representante del Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF), la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 223-93 que nombra al señor Héctor B. Cocco Castillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 223-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El señor Héctor B. Cocco Castillo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.